

VIAJES ALCAZABA, SA	MANUAL DE INSTRUCCIONES	Ref.: IT-062.11 Versión: 0 Fecha: 15/03/20
	TITULO: PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN “COVID-19”	Fecha Revisión: 22/05/2020

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA AGENCIA DE VIAJES CON MOTIVO DEL CORONAVIRUS COVID-19

El Protocolo de actuación llevado a cabo según el marco de referencia sobre las medidas de limpieza y desinfección de la Agencia de Viajes, con motivo de la alerta sanitaria generada por el coronavirus COVID-19 son las siguientes:

Primero. Documentación de referencia que tiene en cuenta la empresa para sus servicios:

- Procedimiento de Actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (COVID-19) establecidos por el Ministerio de Sanidad, Gobierno de España.
- Procedimiento de Actuación por el Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales (Empresa Contratada: SP CUALTIS, SLU) frente a la exposición al nuevo coronavirus establecido, Ministerio de Sanidad, Gobierno de España.
- Resolución de la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se adoptan medidas especiales en materia de transportes y movilidad en relación con el coronavirus.

Segundo. Responsabilidades:

La Dirección de la empresa tiene la responsabilidad de llevar a efecto y de coordinar todas las actuaciones necesarias para que se gestionen los procesos de limpieza y desinfección según protocolos establecidos en el marco de referencia para Agencias de Viajes.

Además, nuestra empresa tiene contratado concierto con Servicio de Prevención ajeno (SP CUALTIS, SLU) que tiene establecido en sus procedimientos los protocolos de actuación frente a la exposición al nuevo coronavirus y además, tiene realizada una Evaluación de Riesgos Biológicos de la empresa para este caso.

Tercero. Desarrollo:

Actuaciones a llevar a cabo por el personal de la empresa:

- Administrativos: Guardar distancia de seguridad de 2 m, desinfección de manos (agua y jabón, solución hidroalcohólica de manos, guantes, mascarillas auto filtrantes de partículas).

Informar que nuestros trabajadores han sido formados e informados mediante un protocolo de actuación en materia preventiva biológica frente al COVID-19, dentro de su ámbito laboral y personal para extremar las acciones preventivas.

Actuaciones de limpieza y/o desinfección sobre la agencia y lugares de trabajo se detallan a continuación las siguientes:

- El producto a utilizar para la desinfección de la agencia y su mobiliario es: mezcla 2% peróxido de hidrógeno y 98% agua.
- Se reforzará la limpieza diaria de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión, teniendo en cuenta el número de personas (clientes o trabajadores) que puedan tocar esas superficies. Como relación no exhaustiva podemos tener en cuenta las mesas, teléfonos, interruptores, servicios, sala de reuniones...
- Se limpiará el área de trabajo usado por cada trabajador diariamente al inicio de cada jornada de trabajo.

- Se colocará en la entrada de agencia como zona susceptible de necesidad a disposición de los clientes: dispensadores de solución hidroalcohólica, mascarillas y guantes.

Indicar que nuestra empresa tiene una Evaluación de Riesgos Biológicos elaborado por nuestro Servicios de Prevención y de acuerdo al Procedimiento de Actuación frente a la exposición del nuevo coronavirus del Ministerio de Sanidad.

Cuarto. Información a terceros:

Nuestra empresa comunicará el contenido del protocolo específico a todas las empresas colaboradoras y clientes, exigiendo su cumplimiento e informando a sus trabajadores que deberán seguir tales actuaciones. Y toda esta información será enviada y publicada a través de nuestra página web a modo de información para los usuarios, clientes y proveedores de nuestra empresa.

Quinto. Aforo en instalaciones:

El aforo irá dependiente de las fases que se vayan superando en la ciudad, actualmente se encuentra en la Fase 2 y por tanto el aforo será del 50%, además deberán respetar entre cliente y trabajador una distancia de seguridad recomendada por el Ministerio de Sanidad.

Realizado por:	Revisado por:	
Roble. SGI.	Dirección.	IT.062.11